BANDERA ROJA

BARCELONA ABRIL 71 10 PTS n.12

elecciones sindicales: problemas de la táctica y la estrategia del movimiento obrero



A partir del próximo 17 de mayo van a empezar las "elecciones sindicales". Desde el momento en que empezó a rumorearse su convocatoria han aparecido octavillas para todos los gustos. Algunas de las posiciones defendidas, de un exagerado simplismo, han sembrado la confusión. Ante ese revuelo, muy superior al de su importancia real, es necesario que el movimiento obrero afronte las "elecciones" con posiciones claras, viendo la problemática actual en toda su complejidad. De no ser así se introducirian errores de calibre en toda la estrategia obrera.

Una buena discusión sobre las "elecciones sindicales" nos permitirá esclarecer toda una serie de cuestiones relacionadas con la estrategia del movimiento obrero en España, te tipo mucho màs amplio que la táctica a seguir en las elecciones para enlaces y jurados.

1.- MARXISMO-LENINISMO Y LA UTILIZACION DE LAS POSIBILIDADES LEGALES

INSTRUMENTOS ILEGALES E INSTRUMENTOS LEGALES

En esta polémica sobre las "elecciones" se oye a menudo, para justificar el "no a las elecciones" ideas tan incorrectas y antileninistas como las siguientes: "No hay que presentarse a las elecciones sindicales porque somos revolucionarios y por lo tanto no utilizamos las posibilidades legales que nos ofrece la burguesía para integrarnos. Nosotros sólo utilizamos los medios ilegales. Toda utilización de los medios legales y formas de lucha legales es puro reformismo".

Frente a esta posiciòn tajante hemos oido también otra posición distinta, igualmente equivocada y simplista; "Nosotros nos presentamos a las elecciones sindicales porque en una situación de fascismo la clase obrera debe utilizar todas las armas posibles. Por tanto, hay que utilizar siempre al máximo el escao margen de posibilidades legales que nos da el franquismo."

Tanto una como otra posición son incorrectas y contarias a la experiencia del movimiento obraro y de la teoría marxista-leninista. A partir de la experiencia rusa y de la experiencia internacional, Lenin nos resume la posición a tomar sobre la utilización de las posibilidades legales en una situación de clandestinidad en dos puntos:

a.- La utilización de los instrumentos de lucha legales debe estar subordinada a la utilización de los medios ilegales. Prioridad de los medios ilegales.

b.- El grado de utilización de las posibilidades legales y el modo de utilizarlas dependerá en cada momento del análisis de la situación concreta. Es decir, hay que ver en cada momento (a partir de un análidis de la realidad) que objetivos nos marcamos y en función de este objetivo luego veremos que armas, que instrumentos son los más apropiados en cada momento para conseguirlos (a nivel legal y a nigel ilegal).

Estas posiciones han demostrado prácticamente ser justas, no solo antes de 1917, sino también en nuestro días.

La primera posición que veíamos, de renuncia "por principio" (¿Qué principios? Los marxistas no, desde luego) a la utilización de las posibilidades legales responde a una crítica bien intencionada, pero simplista, infantil e incorrecta de las posiciones reformistas de utilizar prioritariamente las posibilidades legales. La segunda posición, de utilizar siempre al máximo todas las posibilidades es la típica posición reformista que impide que la lucha obrera pase a niveles superiores, o deja a la clase obrera indefensa cuando se agudizan las luchas.

Otra posición equivocada defendida por grupos pretendidamente "revolu-

cionarios", es la de considerar que la lucha obrera en España ha llegado a un nivel tal en que la utilización de los medios legales sería dar un paso atrás. Esta idea descansa en la concepción errónea de consid rar que hay dos etapas de la lucha: 1ª una en la que la clase obrera utiliza medios legales porque no tiene aun una gran capacidad de lucha y 2ª otra en la que a partir de la existencia de una amplia vanguardia, con experiencia en la utilización de formas ilegales, la utilización de los medios legales es un retroceso al período anterior.

Esta posición es incorrecta y no tiene nada que ver con la posición de Lenin que hemos visto anteriormente. La utilización de unos instrumentos ilegales, prioritarios. no excluye la utilización de las posibilidades legales.

Para ver si es correcta o no, en estos momentos, la utilización de las elecciones para enlaces y jurados, y para qué d ben utilizarse, debemos analizar primero qué es la C.N.S., qué son los puestos de jurados y enlaces.

Y en segundo lugar qué objetivos prioritarios nos marcamos en el momento actual de la luchade clases en España.

Será en función de estas dos cuestiones que nos plantearemos de un modo o de otro las "elecciones sindicales".

2.- ¿QUE ES LA C.N.S.? ¿QUE SON LOS JURADOS..... Y ENLACES?

La C.N.S. no es un sindicato obrero. La C.N.S. no es ni siquiera un sindicato obrero reformista. La C.N.S. desde que la montó el estado franquista, después de la guerra civil, es una organización estatal, una organización del Estado franquista, una organización del Estado de la patronal. Nunca ha defendido los intereses obreros, sino los intereses del Estado franquista.

Se organizó como un instrumento del Estado para encuadrar, controlar y reprimir a la clase obrera, a la que el franquismo había dejado en 1939 sin organizaciones política y sindicales. Está pensado para conciliar la lucha d clases entre la burguesía y el proletariado, para impedir las luchas obreras o en última instancia "resolver pacíficamente los conflictos".

Este era el plan que había hecho el franquismo sobre la C.N.S., pero la realidad ha sido muy distinta.

Este intento de "sindicato" fascista, en España ha sido siempre un fracaso. La inmensa mayoría de la clase obrera española no se ha dejado engañar. Desde su fundación los obreros hemos sabido que aquella no era nuestra organización. Nunca ha conseguido encuadrar a la clase obrera. No ha pasado de ser uno de tantos medios que tiene el Estado franquista para reprimir a la clase obrera, y no el más importante. (1)

Por tanto es erróneo hablar de Comisiones Obreras como alternativa a la C.N.S., ya que la C.N.S. nunca hasido considerada por la clase obrera española como una posibilidad de organización propia.

Los cargos "sindicales" dentro de la empresa (jurados y enlaces) según la ley tienen la función de "hacer efectivas dentro de la empresa la co-

---

1.- El Estado tiene instrumentos represivos mucho más eficaces: La brigada político-social, los "grises", la Guardia Civil, la Magistratura del Trabajo... y la Patronal, directamente también: los reglamentos internos, los vigilantes, los ancargados,...

boración entre el capital, la técnica y la mano d e obra en sus diferentes modalidades, al servicio de la mayor concordia entre los distintos elementos que constituyen la producción, del incremento de ésta y del mayor rendimiento en el trabajo" (Decreto del 18 de Agosto de 1947). Ante el fracaso de la CNS en tanto que sindicato "fascista", los enlaces y jurados excepto en casos contadísimos nunca han sido un instrumento de los "jerarcas" de la CNS y por tanto instrumento del Estado franquista, sino que la patronal ha intentado en cada fábrica que fueran un instrumento de la dirección de la propia empresa.

Esto lo sabe cualquier obrero, un jurado vendido es un instrumento, no de la CNS sino del patrón, que éste utiliza para firmar acuerdos "Legales" al margen de los intereses de los trabajadores.

Las luchas d e los últimos meses nos muestran los "buenos servicios" que puede prestar a la dirección de la empresa un jurado "fiel y obediente". "Buenos servicios" para crear confusión entre los trabajadores en lucha, para correr los bulos del burgués, para crear divisiones.

3 = Características de la clase proletaria y objetivos del movimiento obrero

Al estabilizarse el franquismo con el fracaso del movimiento guerrillero (maquis), en la última fase de la segunda Guerra Mundial, la situación del movimiento obrero en España se caracterizaba por:

a- Escaso nivel de organización, como consecuencia de la derrota en la guerra civil y la represión posterior. Debilidad de la organización clandestina.

b- La gran represión a la que está sometido.

c- Debilidad, y en muchos caso, inexistencia de movimientos reivindicativos amplios de masas.

En esta situación, de ofensiva del bloque dominante y de defensiva del movimiento obrero y todo el movimiento popular, los comunistas, a la vanguardia de la clase obrera, consideramos que la tarea prioritaria era la reconstrucción política y organizativa del movimiento obrero y popular.

Junto a un lento y penoso trabajo de ir afianzando un embrión de organización comunista, de un alto nivel de clandestinidad, había que establecer contacto con el conjunto de la clase obrera; la clandestinidad no debía aislarnos. Para ello, siguiendo las experiencias del movimiento italiano durante el período fascista seguimos la política de OPOSICION SINDICAL, es decir de utilización de las posibilidades legales en el Sindicato "fascista", en el caso nuestro la CNS, para hacer un trabajo de zapa y en esta tarea ir conectando a los nuevos obreros luchadores.

En aquellos momentos, de estrategia defensiva, esta política de utilización de los cargos "sindicales" a todos los niveles posibles, para tirar adelante las primeras luchas y desarrollar la organización, se demostró como la única justa, en aquellas circunstancias. Y dio sus resultados. Los comunistas, los únicos que la aplicamos a fondo, conseguimos crear nucleos organizados en las principales fábricas y centros industriales de España entre 1957 y 1961. Por el contrario, los grupos que siguieron una política distinta, socialistas y anarquistas, e intentaron reconstruir las organizaciones sindicales de antes de 1939 (U.G.T. y C.N.T.) fracasaron en su intento y se encontraron en 1961 sin apenas implantación en las fábricas y sin ningún prestigio entre la clase obrera.

Resumiendo, nuestra política en esta fase consistía en: ir "hacia las masas", y su instrumento de aplicación era la política de oposición sindical.

En 1962, con la huelga de los mineros asturianos y el movimiento reivindicativo y de solidaridad que levantó en toda España, se abre una nueva fase de la lucha de clases en España en la que el movimiento obrero se caracteriza por:

a.- La existencia de un mínimo de implantación organizativa en la mayoría de las principales fábricas y centros induatriales de España.

b.- La represión sigue siendo muy fuerte.

c.- El movimiento reivindicativo se extiende y la lucha obrera es una lucha de masas.

La estrategia obrera ya no es defensiva sino de preparación de la ofensiva. Los "revisionistas" (2), al plantear las nuevas posibilidades que se han abierto para el movimiento obrero, gracias a sus propias luchas, insisten principalmente en que el aumento de la lucha obrera debilita las posibilidades de represión . Los comunistas, por el contrario, creemos que la represión es lo único que no ha cambiado, que las luchas serán cada día màs duras y que por lo tanto la represión aumentará; un ejemplo de esto lo tenemos en que en los dos últimos años el franquismo nos ha "regalado" dos estados de excepción. (3)

Pero lo que si ha variado es el escaso nivel de organización y la debilidad de los movimientos reivindicativos que se hallan en el estado que definen los puntos a y c expuestos sobre estas líneas. Y es por eso por lo que pese a la represión, gracias al carácter de masas que tiene la lucha reivindicativa, es ya posible la creación de un embrión de organización de masas de la clase obrera, para la defensa de sus intereses inmediatos (económicos y políticos), es decir, el embrión de un SINDICATO DE CLASE. Este es el papel que juegan y cada día deben jugar más a fondo, COMISIONES OBRERAS.

Las luchas obreras de los últimos dos años en Barcelona y en toda España, el papel jugado en ellas por Comisiones Obreras y las formas de lucha desarrolladas demuestran que en la fase actual se han abierto nuevas posibilidades; la reconstrucción política y organizativa del movimiento obrero y popular no pasa ya, a nivel sindical, por una política de oposición sindical, sino por desarrollar a través de la lucha, y para la lucha, COMISIONES OBRERAS como embrión de un SINDICATO DE CLASE de todos los trabajadores de España.

La prioridad en la lucha obrera de masas ya no pasa por la utilización de las posibilidades legales (oposición sindical), sino por la moviliza-

---

2.- Por revisionismo entendemos la teoría y práctica dominante en el seno del PC-PSUC en los últimos años, lo que ha dado lugar a que se abriera un proceso de crisis de esta organización y que los comunistas hayan empezado a construir una nueva organización comunista.

3.- Lo que consideran los comunistas es que pese al aumento de la represión , ésta queda desbordada por el aumento de la lucha. Un ejemplo de lo que decimos son las luchas de los dos últimos años pese al endurecimiento de la represión . Es decir, la generalización de las luchas es la mejor defensa contra la represión.

ción y organización de los trabajadores a partir de su organización propia, COMISIONES OBRERAS.

El error del PC-PSUC. a nivel sindical, está en creer que los cambios habidos a partir de 1962 son solo cuantitativos y no cualitativos. Y que por tanto, Comisiones Obreras son simplemente un "movimiento socio-político" de oposición sindical y de lucha antifranquista.

Para el PC-PSUC la utilización de los cargos legales es la base de su estrategia sindical: "utilizar al máximo las posibilidades legales", "ocupemos la C.N.S.", "elijamos a nuestros representantes honrados", "los cargos sindicales son todavía un instrumento de lucha tan importante como las CCOO". Defienden una estrategia que está ya superada por la lucha de clases en España desde hace muschos años. (4)

En estas condiciones, para los comunistas la única cuestión que se nos plantea es saber si tácticamente, los cargos legales nos sirven o no para la construcción de Comisiones Obreras en las fábricas a partir de la lucha y para la lucha. Si nos sirven para elevar el nivel de unidad, de solidaridad, de participación activa en la lucha, de CONCIENCIA de CLASE y de ORGANIZACION de los trabajadores.

4 — POSTURAS INFANTILES Y LA POSICION PROLETARIA FRENTE A LAS ELECCIONES

Junto a las posiciones "infantiles" analizadas en el punto 1, otro de los motivos que se presentan como argumento para no presentarse a las elecciones es la seguridad. Sobre esto dicen: "Tener un cargo legal y utilizarlo para luchar significa enfrentarse a la represión a cara descubierta, significa entregar a los mejores luchadores a la represión policíaca y de la patronal".

También hemos oído la posición contraria: "El cargo sindical es un escudo que, hasta cierto punto, te permite moverte sin que te repriman".

Sobre este tipo de argumentaciones los comunistas oponemos dos cosas, una de tipo general y otra en función de la situación española.

a.- A la hora de elegir nuestros instrumentos de lucha no podemos tener en cuenta tan solo la seguridad. Hay que elegirlos en función de su operatividad, de su eficacia, para movilizar a la clase obrera y elevar su conciencia política y su organización. La seguridad debe valorarse en función de la eficacia en la lucha, y entre otros factores, pero no como único factor.

b.- Si creemos que en estos momentos la lucha de clases no es un problema de una minoría de "elegidos", sino que tiene un carácter de masas, tenemos que buscar instrumentos que nos sirvan para movilizar a las masas. Si creemos que la movilización de los trabajadores en sus lugares de tra-

---

4.- Esta política sindical del PC-PSUC responde al equivocado análisis que hacen de la realidad española y a su línea política revisionista. Sobre esto se hablará en el próximo número de Bandera Roja dedicado al revisionismo.

bajadores en sus lugares de trabajo y la construcción de Comisiones Obreras es cada fabrica juegan un papel importante e imprescindible en la fase actual de reconstrucción política y organizativa del movimiento obrero y popular; si creemos que no se puede construir el Partido Comunista al margen del trabajo de masas; En resumen, si aplicamos la LINEA DE MASAS, la única manera de hacerlo en las fábricas en las condiciones actuales, con cargo legal o sin cargo, es poniéndose delante de los compañeros de trabajo, dirigiendo las asambleas.

Las últimas luchas reivindicativas de este invierno nos demuestran que la represión policíaca y patronal no depende de tener o no cargos sindicales.

Las posiciones "clandestinistas" lo que hacen en una primera fase es reducir la lucha a cciones de minorias, renunciar a la lucha de masas y limitarse a una práctica de propaganda retórica y verbalista. El "clandestinismo" lleva a los que lo practican a la marginación y al asilamiento, con lo que a la larga lo único que hacen es facilitar que la represión policíaca caiga sobre ellos, sin que levante ningún movimeinto de solidaridad.

Como decíamos en el número 6 de BR, Comisiones obreras tiene que tener en las fábricas una organización clandestina, pero para realizar un trabajo abierto.

Otro de los errores en que caen a menudo los partidarios del "boicot general de las elecciones" es el de creer que solo boicoteando y hundiendo a la CNS se podrá construir CCOO. Sus planteamientos son: "Comisiones Obreras son la alternativa a la CNS". "Volvámosle la espalda al Sindicato Vertical, boicoteando las elecciones y creemos la Comisión Obrera en nuestra empresa".

Estos planteamientos parten de la consideración errónea de que la contradicción CNS - Comisiones obreras, juega en estos momentos un papel relevante. Es decir, como si el éxito de C.C.O.O. dependiese de los nuevos fracasos de la C.N.S.

Como ya hemos visto anteriormente, esta consideración no es exacta. Se ha señalado que la CNS, en tanto "sindicato" fascista ha sido siempre un fracaso, que nunca ha conseguido encuadrar a los obreros españoles y que en la práctica no ha pasado de ser uno de tantos instrumentos, y no el principal, que tiene el estado franquista y la patronal para reprimir a la clase obrera.

Por tanto la cuestión no está en convencer al conjunto de la clase obrera de que la CNS no es su organización y de que no representa a nadie más que al estado franquista, de que abandonen la CNS y se organicen en C.C.O.O., la cuestión está en convencer a esta clase obrera que sabe desde siempre que la CNS no es su organización y que nunca se ha sentido encuadrada en ella, que hoy, y pese a la represión franquista, es posible y eficaz luchar y crear una organización autónoma de la clase obrera para luchar por sus reivindicaciones.

La alternativa real que se plantea hoy a los trabajadores, no es entre la CNS y C.C.O.O., ya que la CNS nunca ha sido considerada por nuestra clase como una posibilidad, sino entre permitir la explotación permaneciendo inactivos o luchar y crear un embrión de organización en la fábrica que responda a las exigencias de los trabajadores de la empresa.

Vemos, pues, que el desarrollo de Comisiones Obreras no depende del

"boicot a las elecciones sindicales", sino de su capacidad en demostrar al conjunto de la clase que es el instrumento eficaz para la lucha reivindicativa. El éxito de comisiones se mide por las luchas que es capaz de generar y concretar en organizaciones de fábrica y las victorias que consigue.

Si vemos que el "boicot general a las elecciones" no es una cuestión estratégica para C.C.O.O. ¿para qué podría servir este boicot? Tan sólo como campaña propagandística de C.C.O.O., para demostrar su gran influencia entre la clase obrera.

Pero el problema principal que tenemos en este momento es desarrollar una organización que todavía es embrionaria y está poco consolidada. Si C.C.O.O. tuviese la fuerza suficiente para conseguir el "boicot general a las elecciones" y capitalizar la propaganda para dar un gran salto organizativo, no nos propondríamos ésto, sino metas mucho más ambiciosas. No hay que confundir el nivel de conciencia alcanzado por los trabajadores en algunas empresas, de gran tradición de lucha, con el nivel general de la clase obrera.

Teniendo en cuenta estas cuestiones ¿por qué razones deberíamos renunciar a la utilización de los cargos de enlaces y jurados, como un medio más, para construir C.C.O.O. en cada empresa?

Lo que ahora debemos analizar es para qué puede servir en estos momentos la utilización de los puestos de enlace y vocal del jurado.

A la CNS no se le acaba de hundir "boicoteando las elecciones", sino elevando el nivel de la lucha obrera y construyendo C.C.O.O. en cada empresa, en cada lugar de trabajo.

5 – LA UTILIZACION REFORMISTA Y LA UTILIZACION PROLETARIA DE LOS PUESTOS DE ENLACE O VOCAL DEL JURADO

Aplicando los planteamientos que anteriormente hemos desarrollado a la situación actual, sabremos para que pueden servirnos ahora los cargos sindicales.

En estos momentos intentar dirigir la lucha a través de los cargos sindicales es un grave error, es no tener en cuenta el nivel que ha alcanzado ya la lucha obrera en España. El gran error que se cometió en las elecciones de 1966, y que debemos evitar en éstas, no fue el plantearse ir a las elecciones sindicales, sino las orientaciones que se dieron y el tipo de utilización de los cargos que se hizo en la mayoría de las empresas.

La función de un jurado o enlace combativo, en estos momentos, no es la de actuar como "lider", preocupándose sólo en buscar el apoyo pasivo de sus compañeros de trabajo. La misión de un jurado no es substituir la necesaria comisión de empresa, ni hacer de "asistenta social". Las cosas claras, en una situación como la actual, "honrados" o "no honrados" los jurados y enlaces no son representantes de los trabajadores, ni pueden serlo. No se puede engañar a la clase obrera diciéndole que "elija a sus representantes honrados". La tarea de los comunistas y de cualquier obrero combativo es precisamente la de explicar la necesidad de una organización propia de fábrica, la COMISION OBRERA DE EMPRESA, y

y que el <u>único representante de los trabajadores es una comisión obrera</u> que responda a las luchas y asambleas de los trabajadores de la empresa.

En estos momentos, un vocal o un enlace combativo no puede hacer la guerra por su cuenta. O será reprimido en una lucha sin perspectivas o tendrá que ceder finalmente a las imposiciones del patrono. Un enlace o vocal combativo necesita estar en contacto con los trabajadores de vanguardia de su fábrica, y de las demás fábricas. En pocas palabras, su <u>actuación sólo será eficaz si está en la Comisión de su empresa, en contacto con las comisiones de otras empresas</u>. Sólo así podrá hacer frente a las exigencias de la patronal con pleno éxito.

En esta perspectiva, la función de un jurado (por honrado que sea) no es la de substituir a la comisión obrera, sino que por el contrario, debe actuar en acuerdo con las orientaciones de la comisión de la empresa y y ayudar al desarrollo, y en el caso en que no exista, a la creación, de la organización propia de los trabajadores.

El cargo le da una mayor movilidad dentro de la empresa, lo que le permite conectar con compañeros de otras secciones. Puede facilitar información sobre la empresa, que en caso contrario dificilmente podría llegar a la comisión. En empresas sin tradición de asambleas puede ayudar a que empiecen a realizarse reuniones de información.

Durante la discusión del convenio colectivo, o en cualquier otra discusión con la dirección debe tener claro que no es un representante de los trabajadores, sino que tiene que actuar como simple portavoz de los acuerdos tomados por la asamblea de todos los trabajadores. Debe asimismo insistir, en cada caso, en la necesidad de que las discusiones con la dirección no las lleve sólo el jurado, sino delegados elegidos para cada caso por la asamblea de trabajadores.

Es importante que el jurado no sea un fiel instrumento de la dirección. Es importante que no salgan elegidos lod falangistas, pelotas y esquiroles. Para que la empresa no juegue facilmente con ello en los momentos de lucha y el jurado le sirva de colchón amortiguador y como elemento para sembrar la división y confusión.

Bastante trabajo tenemos los trabajadores en luchar contra la patronal y el estado franquista a su servicio, para que encima tengamos que distraernos luchando contra un jurado vendido. Esta es otra de las lecciones que nos dan las grandes luchas de este invierno.

En un momento como el actual, <u>permitir que salgan como jurados los falangistas, los pelotas y esquiroles es precisamente lo que quiere y precisa la patronal, sería hacerle el juego.</u>

Algunos son partidarios del "boicot" a medias, siempre hay los eclécticos, :"En las empresas con tradición de lucha no es necesario".

Estas posiciones eclécticas son peligrosísimas en estos moemntos, ya que dejan a los trabajadores sin una idea clara del camino a seguir, sin los elementos necesarios para tomar una opción. Los que defienden estas posiciones, o bien cometen un gran error al no ver que es precisamente en las grandes empresas luchadoras en las que un jurado de empresa vendido puede entorpecer más las luchas importantes, y, por otra parte, más servicios puede prestar a la comisión un jurado combativo. O bien, y ésto es lo que ocurre en la mayoría de los casos, lo que hacen es teorizar sus propias limitaciones. Se refieren a grandes empresas con alto nivel de combatividad, pero sin organización. Y en el fondo <u>lo que está teorizando</u> es continuar manteniendo la lucha a un nivel espontánea y desorganizado.

Es evidente que sin necesidad de utilizar los cargos sindicales hay muchos ejemplos, antiguos y recientes, de luchas y de comisiones de empresa.

Pero los comunistas creemos que en estos momentos tenemos que utilizar todos los instrumentos que nos sirvan para poder pasar a niveles superio-

res de organización, los necesarios para acometer con éxito, luchas muy superiores y más extendidas que las actuales.

¿SIRVE PARA ALGO OCUPAR LA CNS?

Los revisionistas (PC-PSUC) centran su objetivo en las elecciones en la ocupación de cargos en el seno de la CNS y lo defienden sobre la base de que ello aumenta las contradicciones en su interior, y en las facilidades que ello supone para ampliar la lucha obrera.

Lo primero obedece no tan sólo a la táctica que debe seguir el movimiento obrero sino que es fruto de una estrategia que cree más en la agudización de las contradicciones en el seno del bloque dominante y de sus instituciones, que en la movilización y organización propia de la clase obrera, y amplíos sectores populares que con su acción muestra de hecho la incapacidad de dichas instituciones y agudiza realmente dichas contradicciones. Pero no es sólo eso, sino que la pasada experiencia en la ocupación de los cargos demuestra todo lo contrario, cuando creían que con la nueva Ley Sindical se iban a manifestar estas contradicciones, la jerarquía falangista ha impedido toda discusión en su interior, expulsando a los elementos molestos, y reforzando la propia jerarquía.

En cuanto a las facilidades que ofrecen los cargos sindicales debemos analizarlo cuidadosamente. Es cierto que para ampliar el Movimiento Obrero en una primera etapa, los cargos en el interior de la CNS facilitaron contactos nuevos y permitiron generalizar algunas luchas, sin embargo con la organizacion de comisiones en muchas de las empresas se ha posibilitado formas de coordinación y solidaridad mucho más importantes y eficaces que lo que permité la utilización de dichos cargos; en este sentido la experiencia de las últimas luchas es un buen ejemplo de ello.

En resumen:

- En la reconstrucción política y organizativa del movimiento obrero, en la construcción de la organización de vanguardia, del PARTIDO COMUNISTA, juega un papel importante la construcción de una organización de masas de los trabajadores en sus lugares de trabajo, un embrión de sindicato de clase: COMISIONES OBRERAS. Por tanto es una tarea política prioritaria la construcción y desarrollo de Comisiones obreras.
- En estos momentos, COMISIONES OBRERAS son el instrumento más importante del proletariado español para su lucha reivindicativa.
- Comisiones obreras se construye a traves de la lucha por las reivindicaciones obreras y para esta lucha.

- SI a las elecciones a nivel de empresa, para que los cargos legales sean un medio más a utilizar por la comisión de empresa en su tarea de movilización y organización de los trabajadores de la fábrica y para impedir que el jurado sea un dócil instrumento del patrono.

- La campaña por las elecciones sindicales debemos convertirla en una campaña general de propaganda de COMISIONES OBRERAS, como embrión de sindicato de clase de todos los trabajadores de España. y a nivel de empresa para multiplicar las asambleas y reuniones con los compañeros de trabajo, para preparar las candidaturas y a la vez, para discutir los planteamientos de la comisión de empresa, extender su organización y empezar a preparar un programa reivindicativo.

- - - - - - - -